



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ
NUEVO LEÓN
ADMN. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO CATALINA GARCIA GOMEZ

FECHA: 01-OCTUBRE-2020

DIRECCION: MONTE QUIRINAL S/N

COLONIA: CAMPESTRE MONTE

DESCRIPCIÓN: OBRA NUEVA (223.50 M2)

BELLO

EXP. CATASTRAL: 11-025-001

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/1145/X/2020

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

AMPLIACION: _____

OBRA NUEVA XXXXXXX: _____

REGULARIZACION: 49.00 M2

BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 01 DE OCTUBRE 2021

| | | |
|----------|-------------------------------------|-----------------|
| Prorroga | Etapa de construcción actual: _____ | Fecha: _____ |
| | Tiempo de prórroga: _____ | Autorizo: _____ |

Catalina Garcia Gomez



Secretario de Desarrollo Urbano
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS



ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.